

El secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por JUAN PABLO FAJARDO HERRERA en contra de DIEGO ARMANDO BUSTOS ALVAREZ.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Agencias en derecho	\$ 1.966.962
TOTAL	\$ 1.966.962

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 1.966.962) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, doce de marzo de dos mil veinticuatro

El Secretario,
MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Popayán Cauca, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-40-03-002-2023-00377-00
DEMANDANTE(S): JUAN PABLO FAJARDO HERRERA
DEMANDADO(S): DIEGO ARMANDO BUSTOS ALVAREZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 144

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez